

*Acuerdo de 6 de julio de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno por el que se rectifica el acuerdo de 13 de junio de 2006, por el que se designaban comisiones de selección de profesorado.*

Por acuerdo adoptado en la sesión de 13 de junio de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobaron comisiones de selección de profesorado que se relacionaban (BOUZ 07-06).

Tanto en la versión publicada en el BOUZ, como en la recogida en el acta de la sesión aparece erróneamente la designación de los miembros de las comisiones de selección de profesorado correspondientes al área de Ingeniería Telemática tanto para "Profesores Colaboradores" como para "Profesores Contratados Doctores", cuando en realidad, y a la vista de la solicitud del departamento únicamente procedía la designación de la comisión de selección de profesores colaboradores.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda rectificar el acuerdo de 13 de junio de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan comisiones de selección de profesorado, suprimiendo la Comisión de selección de profesores contratados doctores del área de Ingeniería Telemática.